

RESOLUCION N° 0648

APRUEBA BASES PARA COMPRA DE CORTINAS
DISTINTOS PROCESOS ELECCIONARIOS.-

LA CISTERNA,

VISTOS:

17 AGO 2023

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 887 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, mediante la cual se requiere gestionar la compra de 210 cortinas para las casetas de votación que se utilizan en los distintos procesos eleccionarios. -

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar la compra de 210 cortinas para las casetas de votación que se utilizan en los distintos procesos eleccionarios, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152202001 del Presupuesto Municipal vigente. -

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público. -


RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/lch.

DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Archivo.-



BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS PROCESO ELECCIONES

La adquisición se efectuará mediante Licitación Pública y se registrá por lo dispuesto en las presentes bases.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir cortinas para reemplazar las que se encuentran en mal estado, y son utilizadas para los distintos procesos de elecciones de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Solicitud 887.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cambio de cortinas en mal estado para procesos de elecciones.

1.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Crterios de Evaluación		PONDERACION
PRECIO	Se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: Puntaje económico = $\frac{OM \times 100}{OE}$ Donde: OM: Valor Oferta total mínima OE: Valor Oferta total en evaluación	60%
TIEMPO DE ENTREGA	01 – 05 días: 100 puntos 6 a 10 días: 50 puntos 11 días y más: 30 puntos No indica plazo de entrega: 0 puntos	40%



3.- CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

- **210 cortinas de 1.50 alto x 3.9 mts de ancho**
- **Cada pieza con costuras en todos los bordes**
- **En el alto de 1.50 metros se necesita 3 ojettillos por lado**
- **En el ancho de 3.9 se necesitan 9 ojettillos**
- **La medida de cada ojettillo es de 1" de diámetro**
- **Color verde petróleo en tela bistech**

4.- FORMAS DE PAGO

La factura se deberá presentar una vez entregada la totalidad de lo requerido y será pagada dentro de los siguientes 30 días.-

5.- MONTO ESTIMADO:

\$ 4.000.000.-

6.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 2

7.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato ubicada en Brisas de Maipo 0509 paradero 23 de Gran Avenida.-

cortinas para casetas de elecciones

